

Comisión Antifraude

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, reunido en sesión ordinaria del pasado 4 de febrero de 2022, aprobó el Reglamento de la Comisión Antifraude. La finalidad del presente Reglamento es promover medidas de prevención y lucha contra el fraude en el seno de la Universidad de Jaén. Para ello se crea un órgano técnico, independiente y articulado como grupo de trabajo, bajo la denominación de Comisión Antifraude, que asume como función específica la prevención, detección, corrección y persecución del fraude en todos los procesos de los que sea responsable la Universidad de Jaén y, en su caso, proponer la adopción de las medidas cautelares y correctoras que procedan.

- [Reglamento de la Comisión Antifraude](#)